

Medellín, 19/11/2021

Señor (a)  
**STIVEN MORENO GAVIRIA 1.000.401.177**  
Calle 5 SUR No 32-90  
Medellín- Antioquia

### AVISO PARA PUBLICACIÓN

| Fecha                   | Oficio Radicado      | Numero De Proceso |
|-------------------------|----------------------|-------------------|
| 16 de noviembre de 2021 | <b>2021030315435</b> | 0344/ 2018        |

Por haberse vencido los cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecutoria de la Resolución N° 2020060116912 de 18 de noviembre de 2020, por medio de la cual se le impuso como sanción una multa equivalente a veinticinco (25) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, sin que a la fecha se haya cancelado la misma, se le recuerda que debe realizar el pago de la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS (\$19.531.050.00 ML, en la cuenta del Banco BBVA No 0013 0299-15-0200002717, a favor del Fondo Especial de Rentas, de no hacerlo el expediente se enviara a la tesorería general del Departamento para el respectivo cobro coactivo, el cual generara intereses de la tasa de usura.

A efectos de acreditar el pago y este se asigne a la multa enunciada en la Resolución N° 2020060116912 de 18 de noviembre de 2020, es necesario que se presente la primera copia entregada por el banco, para ello se sugiere que lo haga presentándolo directamente en la Subsecretaria de Ingresos, ubicada en calle 42B No 52-106, piso 1, Taquilla 12 del Control Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra).

La presente notificación se publicará en la página electrónica de la Gobernación de Antioquia y en un lugar de acceso al público de la entidad por un término de cinco (05) días hábiles.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Fecha de des fijación: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR  
Subsecretario de ingresos  
KCUBIDES